

Edición: 0	POLÍTICA LABORAL Y DERECHOS HUMANOS. NO DISCRIMINACIÓN Y TRABAJO INFANTIL.	
Fecha: 01/25		
Página 1 de 2		

Marchal Martín S.L. es una empresa familiar dedicada a la fabricación y envasado de abonos foliares y al almacenamiento y distribución de productos fitosanitarios cuyos orígenes se remontan a 1993.

Propósito y Alcance

El objetivo de esta política es asegurar que Marchal Martín SL trate a todas las personas con dignidad, respeto e imparcialidad. Es de cumplimiento obligatorio para empleados, directivos y proveedores en todas nuestras operaciones.

Principios

Nuestros Principios Fundamentales son la no discriminación e igualdad. Fomentamos un entorno inclusivo. No toleramos la discriminación por motivos de raza, género, orientación sexual, religión, edad, discapacidad o afiliación política. Erradicación del trabajo forzoso e infantil: Prohibimos estrictamente cualquier forma de explotación, trabajo forzado, involuntario o infantil en toda nuestra cadena de valor. Libertad de asociación y negociación colectiva: Reconocemos y respetamos el derecho de los trabajadores a organizarse, afiliarse a sindicatos y participar en negociaciones colectivas. Salud y seguridad laboral: Garantizamos un ambiente de trabajo seguro y saludable, cumpliendo con la normativa de prevención de riesgos laborales para prevenir accidentes y enfermedades. Condiciones laborales justas: Aseguramos una remuneración digna, jornadas de trabajo (horario matutino exclusivamente) que cumplen con la legislación vigente y la protección contra cualquier tipo de acoso (físico, psicológico o sexual).

Se presta especial atención a los siguientes hitos:

- Proceso de contratación transparente (comunicado de forma clara y formal a todos los candidatos) y mecanismos o política para dar prioridad a la contratación interna.
- Evaluación periódica (al menos una vez al año) del desempeño individual.
- Establecimiento de un plan de desarrollo individual y
 - un plan de carrera para todos los empleados y
 - medidas oficiales que promuevan la movilidad profesional y
 - provisión de formación para el desarrollo de habilidades a través de los planes de formación.
- Medidas oficiales para anticipar o reducir los despidos y los impactos negativos asociados (por ejemplo, compensación financiera, servicios de recolocación). Estas medidas se ponen de manifiesto en las charlas de concienciación y visitas periódicas que realiza el gerente por el centro de trabajo donde se contacta con cada empleado al respecto.
- Mecanismos de detección de la implementación de mecanismos de la discriminación en la empresa bajo proceso de auditoría interna (PGI-SQAS 08).

TRABAJO INFANTIL

Marchal Martín se compromete a no emplear a personas en edad infantil (por debajo de 18 años).

Marchal Martín se compromete a cumplir los requisitos legales al respecto y, en ausencia de los mismos, a aplicar lo siguiente:

Edición: 0	POLÍTICA LABORAL Y DERECHOS HUMANOS. NO DISCRIMINACIÓN Y TRABAJO INFANTIL.	
Fecha: 01/25		
Página 2 de 2		

- No se permite el trabajo a menores de 14 o 15 años, excepto en el caso de aprendices, trabajos de verano, escuelas o educación.
- Garantizar que los trabajadores menores de 18 años, en caso de existir, no sufran daños en materia de salud, seguridad, protección o moral.
- Garantizar que el tiempo total de transporte (ida y vuelta al trabajo y a la escuela), asistencia a la escuela y trabajo debe ser inferior a 10 horas diarias.

Mecanismos de denuncia y cumplimiento

Cualquier persona que detecte una violación a esta política puede reportarla de manera confidencial y sin temor a represalias a través de nuestro Canal de Denuncias, utilizando la dirección "marchalmartinm@marchalmartin.com).

Las infracciones serán investigadas de forma imparcial y sancionada. Dicha comunicación será confidencial.

Gobernanza

El cumplimiento de la Política Laboral y de Derechos Humanos es supervisado por el Gerente y a través de auditorías realizadas por nuestro auditor interno en base a criterios SQAS.

Nuestra junta directiva de accionistas revisa el contenido de la Política Laboral y de Derechos Humanos cada 2 años.

Compromisos específicos

- Machal Martín SL, en el ámbito público se compromete a evitar la discriminación (por ejemplo, por color, raza, género, religión, etnia o condición social).
- Se compromete a tomar medidas proactivas para evitar la discriminación durante la fase de contratación de su personal.
- Se compromete a implementar programas específicos de concienciación y formación para directivos y el resto de su personal.
- Se compromete a implementar medidas específicas para promover la igualdad de género en el lugar de trabajo.

Gerente: Francisco García Rodríguez

En Torredonjimeno a 01/01/2025